

Fundamentación

El presente proyecto de disposición se inspira en el objetivo de realizar acciones que propendan a, por un lado, la institucionalización de las Relaciones del Trabajo como disciplina en el ámbito académico y, por otro, a otorgar visibilidad a la amplitud de su campo profesional, lo que contribuirá a la jerarquización de la Carrera que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales.

La necesidad que da origen al proyecto es la ausencia de una categoría específica para los egresados de la Carrera en diversos formularios de la UBA, CONICET y otros organismos institucionales de inserción académica.

Esta falta de denominación torna invisible la actividad de investigación y docencia en Relaciones del Trabajo lo cual repercute negativamente en el momento de evaluación de los proyectos y programas planteados por graduados de la Carrera.

Por ejemplo, los estudiantes y egresados de la Carrera que participan en proyectos UBACyT deben incluir su título dentro de la opción “otros”; los aspirantes a becarios al CONICET deben hacerlo en la categoría “sociología y demografía” y en una de las instancias que deben completarse para acceder a las becas UBA, los graduados de la Carrera deben hacerlo en la opción “recursos humanos”.

Esta confusión y falta de visibilidad es importante en el plano simbólico pero además produce efectos concretos en las posibilidades de inserción académica y profesional de sus graduados. En el plano académico, refuerza la errónea idea de la falta de producción por parte de sus graduados, lo que redundaría en un perjuicio para nuestra Carrera a la hora de la distribución de recursos para investigación. En el ámbito profesional, la asimilación de la Carrera Relaciones del Trabajo con aquellas que se ocupan sólo de la formación de profesionales para la actuación en oficinas de Recursos Humanos, acorta las posibilidades de inserción profesional, haciendo que los graduados no sean tenidos en cuenta en búsquedas perfectamente compatibles con su perfil.

En efecto, según la descripción del campo ocupacional del programa de estudios vigente¹ “...la carrera forma profesionales universitarios con las calidades y competencias académicas y técnicas a desarrollarse laboralmente en: organizaciones empresarias e instituciones privadas o públicas... ()...ya sea “en las direcciones o gerencias de personal, función que toma diferentes denominaciones en las empresas... o en ()...organismos públicos a nivel nacional, provincial y/o municipal, ocupando

¹ http://www.uba.ar/download/academicos/o_academica/carreras/lic-reltrabajo.pdf

distintos cargos para los que se requieran conocimiento en materia laboral, por ejemplo en el asesoramiento y elaboración de normas legales y de políticas vinculadas con el trabajo, los trabajadores y las relaciones que éstos establezcan con los empleadores....” ()...y también... “pueden trabajar con asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores en temas relativos a la negociación colectiva, convenios colectivos de trabajo, prevención y solución de conflictos laborales...”

Más allá de lo escrito en el programa, en la práctica concreta los graduados en Relaciones del Trabajo demostraron real capacidad para desempeñarse en los distintos campos ocupacionales allí mencionados, tanto en el ámbito de las empresas como en altos puestos de áreas de empleo dependientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, organizaciones no gubernamentales, en el ámbito académico, en la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, entre muchos otros.

Aún así, el discurso dominante instaurado en la dictadura militar y profundizado y sistematizado en la década del 90, sigue ignorando la especificidad de la disciplina y reproduciendo en los formularios la denominación “recursos humanos” para nuestra Carrera.

Sostener la expresión “Relaciones del Trabajo” frente a otro tipo de expresiones entendidas como “afines” permite dar cuenta de la amplitud de las problemáticas que aborda un egresado de nuestra carrera, más allá de la relación de empleo.

Este proyecto se ocupa específicamente de la inserción del ámbito académico, pero debe comprenderse en el marco de un problema más amplio, puesto que nuestra Carrera y disciplina tampoco es visible en otro tipo de organismos públicos -como el RENAPER- o privados -como la Cámara del Libro.